

CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

ANUNCIO

Por Resolución de gerencia de fecha 26 de febrero de 2016, se adjudicó el contrato del servicio de "Alojamiento en Hoteles de 2 o más estrellas" en la modalidad de alojamiento más desayuno, del personal vinculado al Consorcio para la Promoción de la Música, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consorcio para la Promoción de la Música de A Coruña.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- Número de expediente: 15/56.
- Perfil de contratante: Página web del C.P.M., www.sinfonicadegalicia.com.

2. Objeto del contrato.

La prestación del Servicio de Alojamiento Hotelero del personal vinculado al Consorcio para la Promoción de la Música, en Hoteles de 2 o más estrellas, en la modalidad de alojamiento más desayuno, (salvo, en aquellos supuestos en que se realicen encuentros musicales en los que sea necesario o conveniente disponer de servicios complementarios, tales como; salas, zonas de ensayo, pensión completa, etc. En cuyo caso, se excluirá del objeto del presente contrato), conforme a las características que figuran en el presente pliego y en el pliego de prescripciones técnicas.

3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación

4. Presupuesto base de licitación.

Se establecen los siguientes **precios unitarios máximos** tipo **de licitación**:

TIPO DE HABITACION	Nº DESAYUNOS INCLUIDOS	Precio Unitario sin IVA (A)	IVA (B)	Total (A+B)
DOBLE	2	40,00 €	4,00 €	44,00 €
DOBLE USO INDIVIDUAL/INDIVIDUAL	1	30,50 €	3,05 €	33,55 €

Se establece un presupuesto máximo anual de cincuenta y cinco mil euros (55.000,00 € IVA incluido). La existencia de un presupuesto máximo anual del contrato, no supone un compromiso de gasto por parte del Consorcio por la totalidad de este presupuesto anual, sino que generarán obligación de pago exclusivamente, los servicios efectivamente realizados.

Esta cifra es orientativa, teniendo como fin el de posicionar las ofertas económicas y fijar un elemento de juicio para la formulación de la oferta económica.

5. Adjudicación y formalización:

- Fecha adjudicación: 26 de febrero de 2016
- Contratista: Manolo, Carmen e Hijos, S.A.
- Formalización: 2 de marzo de 2016
- Importe de adjudicación:

TIPO DE HABITACION	Nº DESAYUNOS INCLUIDOS	Precio Unitario sin IVA (A)	IVA (B)	Total (A+B)
DOBLE	2	38,00 €	3,80 €	41,80 €
DOBLE USO INDIVIDUAL/INDIVIDUAL	1	21,00 €	2,10 €	23,10 €

A Coruña, 2 de marzo de 2016

El gerente
CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA
Palacio de la Ópera, Glorieta de América, 3
15004 La Coruña
C.I.F. P-6503001-G

Andrés Luis Lacasa Nikiforov